

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39361/2016

CÓRDOBA, 2 7 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Docente; atento lo informado a fs. 11 por la Dirección General de Personal y a fs. 12/13 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 12 por la Secretaría de Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior. La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución Gobierno Nacional".

ARTÍCULO 3.- Comuniquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Prof. Ing/ROBERTO E. TERZARIOL ECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2502

"2016, Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"





SGI

Secretaria de Gestión Institucional





Exp. Nº 0039361/2016 CÓRDOBA, 15 de noviembre de 2016

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal

11 - Permanente

70 - Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Apertura Programática: Prog. 24 - Subprog. 00 - Proy. 00 - A.E. 01

Supresiones: Cant.		quivalentes(*) lensual
1	118 - Profesor Ayudante "A" D.S.E.	1,15
Creaciones:	Total supresiones	. 1,15
	119 - Profesor Ayudante "A" D.S.	1,15
	Total creaciones	1,15

(*) Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S

La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/

Cra. GRACIE A DURAND PAUL Directora General de Presupuesto S.P.G.I. - U.N.C.

MARCELO A SANCHEZ Secretario de Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba

Artigas 160 | 5° Piso | Teléfono: (54 351) 4266228 - 4266203 Web: <u>www.unc.edu.ar/gestion</u> | CP. X5000KVD | Córdoba | Argentina